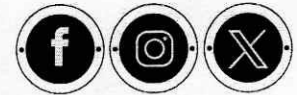




GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO:

NUMERO: 3915

FECHA: 20/NOVIEMBRE/2024

ORDEN DE COMPRA:

NUMERO: 136345

FECHA: 13/NOVIEMBRE/2024

CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

NIT. 900365660

Conforme a la cláusula **VEINTIDÓS** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal **No. 14832 DEL 22/NOVIEMBRE/2024**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 29/NOVIEMBRE/2024

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.



- 3 9 1 5 =

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
 N.I.T. 900365660
 CALLE 8 # 10 - 20
 Dosquebradas, Risaralda
 Atte: LAURA MARIA GONZALEZ LARA
 TVEC@PROVEER.COM.CO
 Teléfono: +57 316 4430470

**TOLIMA - GOBERNACION DEL
 TOLIMA
 N.I.T. 800113672
 ORDEN DE COMPRA**

20 NOV 2024

Número de Orden 136345
 No de Instrumento CCE-GS-2020-4
 Instrumento agregación Grandes Superficies
 Fecha de Emisión 13/11/24
 Fecha de Vencimiento 29/11/24
 Comprador nidia prieto arango
 Ordenador del gasto nidia prieto arango
 Supervisor LUIS ALFONSO RINCON

CASALLAS

Teléfono 3015285449
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales PRO ELECTRIFICACION 1% TASA
 PRODEPORTE 2%
 Justificación CONTRATAR LA ADQUISICION DE
 ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
 EMISORA CULTURAL DEL TOLIMA

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL
 TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
 Y 11 CENTRO
 IBAGUE IBAGUE
 Atte: LUIS ALFONSO RINCON
 CASALLAS

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL
 TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
 Y 11 CENTRO
 IBAGUE, IBAGUE
 Atte: nidia prieto arango

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2807	GSF01- COMPUTADOR PORTATIL ACER INTEL CORE I5 1235U RAM 16 GB 512 GB SSD TVEC2412	1.0	Unidad	4.277.778,00	4.277.778,00
2	CDP 2807	GSF01- CABINA ACTIVA RECARGABLE 15 PRO DJ 100W TVEC1802	1.0	Unidad	1.716.966,00	1.716.966,00
						5.994.744,00 COP



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **14832**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 22 de noviembre de 2024

Beneficiario PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

Nit: 900365660 - 2

No. C.D.P. : 2807

Fecha de Expedición del C.D.P.: 02 de mayo de 2024

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso contratos

Contrato: 3915 Fecha: 20/11/2024 Vence: 31/12/2024

Objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA CULTURAL DEL TOLIMA" PLAZO 5 DIAS HABILES --- ORDEN DE COMPRA N° 136345 DEL 13/11/2024, RESOLUCION N° 1490 DEL 22/11/2024.

Cto.Utilidad : SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO
HUMANO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.01.01.003.03.02 - 8020	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Clasificadores 00-4717401-N/A-1-1.2.1.0.00-16.0-0-0	5.994.744,00 5.994.744,00
Total Compromisos		\$5.994.744,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	\$5.994.744,00
Valor Total Prog.	\$5.994.744,00



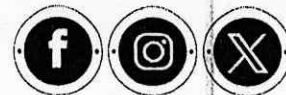
CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.672-7

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

RESOLUCIÓN No. - - 14.90 22 NOV 2024

“Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2024”

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO,

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en la Constitución Política y Decreto 092 de 2017, Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Nacional 0974 de 2018, Decreto 0810 de 2017 y No. 0159 de 01 de Marzo de 2024

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Acuerdo Marco de precios, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 Art 94, y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición Acuerdo Marco de precios cuando se trate de una Mínima Cuantía por medio del acuerdo marco de precios Adquisición en Grandes Almacenes. “La secretaria Administrativa, requirió la Adquisición de elementos para el fortalecimiento de la emisora cultural; lo anterior con el propósito de robustecer las comunicaciones del departamento.

Que, para el efecto la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2024 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2807 de Mayo 02 de 2024 por la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS **\$15.460.000 M/CTE** Identificación Presupuestal No 03-2.1.2.01.01.003.03.02-8020 concepto presupuestal “Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios”.

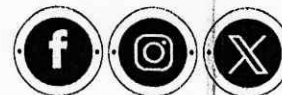
Que, como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por Acuerdo Marco de precios y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra No. 136345 del 13 de Noviembre de 2024, Numero Interno **3915** del 20 de Noviembre de 2024 por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS **\$5.994.744,00** M/CTE. Includo un gravamen adicional (PRO ELECTRIFICACION 1% - y TASA PRO DEPORTE 2%), siendo un total en gravámenes adicionales de 3%.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.672-7

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

RESOLUCIÓN No. **-1490** **22 NOV 2024**

"Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2024"

Que la Orden de Compra No. 136345 del 13 de Noviembre de 2024, Numero Interno 3915 del 20 de Noviembre de 2024, cuyo proveedor es PROVEER INSTITUCIONAL SAS una vez el supervisor de la Orden Compra verifique que, con el suministro del servicio, se surtió la entrada al Almacén de la Gobernación, debe realizar un único (1) pago de acuerdo con la ejecución de la orden de compra, previa presentación de la factura y previa expedición del Certificado de Entrada al Almacén.

Que de acuerdo a la Orden de Compra No. 136345 del 13 de Noviembre de 2024, Numero Interno 3915 del 20 de Noviembre de 2024, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A PROVEER INSTITUCIONAL SAS LTDA NIT 900365660, por concepto de la Orden de Compra No. 136345 del 13 de Noviembre de 2024, Numero Interno 3915 del 20 de Noviembre de 2024 por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS \$5.994.744,00 M/CTE Incluido un gravamen adicional (PRO ELECTRIFICACION 1% - y TASA PRO DEPORTE 2%), siendo un total en gravámenes adicionales de 3%. Y que tiene por objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA CULTURAL DEL TOLIMA."

PARAGRAFO PRIMERO: Del presente pago a reconocer y ordenar, se realizará el descuento correspondiente:

Factura 0073 – 302892	PORCENTAJE	VALOR A DESCONTAR
PRO ELECTRIFICACION RURAL	1%	\$50.000



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. **14 90** 22 NOV 2024

“Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2024”

PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACION PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
2807	02/05/2024	03- 2.1.2.01.01.003.03.02- 8020	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	15,460,000.00	5,994,744.00

PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

PLAZO: 05 DIAS HABILES

LUGAR DE EJECUCION: Ibagué – Tolima

FORMA DE PAGO: La entidad realizará a favor de **PROVEER INSTITUCIONAL SAS LTDA NIT 900365660**. Realizar un unico (1) pago de acuerdo con la ejecución de la orden de compra, previa presentación de la factura y previa expedición del Certificado de Entrada al Almacén

REQUISITOS PARA PAGO: Copia del RP, Orden de Compra, Resolución de Reconocimiento y Ordenación de Pago, Factura, Certificado de Entrada al Almacén y copia del RUT.

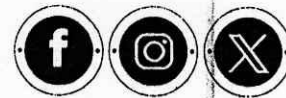
ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección Financiera de Tesorería del Departamento el pago de las Facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de Estampilla, Número Factura Factura 0073 – 302892 correspondiente al Pro – electrificación rural 1, a título de retención de la Orden de Compra No. 136345 del 13 de Noviembre de 2024, Numero Interno 3915 de 20 de Noviembre de 2024, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el inciso segundo del parágrafo 1 del Artículo 203 de la Ordenanza 0014 de diciembre de 2017.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.672-7

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

RESOLUCIÓN No. ~~35~~14 90 22 NOV 2024

“Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2024”

ARTICULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la Orden de Compra será ejercida por LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS, **Director de recursos físicos y gestión de servicios.**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

Secretaria Administrativa y de Talento Humano
Ordenador del gasto – Ejecutor

Reviso: Ibeth Uribe – Contratista
Proyecto: Andrés Suarez - Contratista